

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1755  
1º de septiembre de 2005

ESPAÑOL  
Original: RUSO

---

**CARTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2005 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE SEGURIDAD COLECTIVA DE 22 DE JUNIO DE 2005, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE SEGURIDAD COLECTIVA DE 23 DE JUNIO DE 2005**

Tengo el honor de transmitirle por la presente el texto de la declaración de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, de 22 de junio de 2005, sobre la ratificación del Acuerdo de adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, así como también el texto de la declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva de 23 de junio de 2005.

Le agradeceré que tenga a bien disponer lo necesario para que la presente carta se publique como documento oficial de la Conferencia de Desarme y se distribuya entre las delegaciones de todos los Estados miembros de la Conferencia y de los Estados no miembros que participan en su labor.

*(Firmado):*

L. Skotnikov  
Embajador  
Representante Permanente  
de la Federación de Rusia  
ante la Conferencia de Desarme

**DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE SEGURIDAD COLECTIVA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADAPTACIÓN DEL TRATADO SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA**

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva consideran que el Acuerdo de adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa es uno de los factores fundamentales para garantizar la seguridad y la estabilidad de Europa. Por ello hacen todo lo posible por acelerar el cumplimiento del compromiso político contraído en 1999 en Estambul de actuar con prontitud para ultimar los procedimientos nacionales de ratificación del Acuerdo de adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva comparten la esperanza de que todos los Estados Partes en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa realicen esfuerzos similares, lo que permitirá que el Acuerdo siga siendo un importante instrumento para garantizar la seguridad, la estabilidad y la confianza en Europa y cree las condiciones necesarias para la adhesión de nuevos miembros a dicho Acuerdo, fortaleciendo así la estructura europea de seguridad.

Viceministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Armenia

Ministro de Relaciones Exteriores interino  
de la República de Kirguistán

Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Belarús

Ministro de Relaciones Exteriores  
de la Federación de Rusia

Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Kazajstán

Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Tayikistán

**DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO DE ARMENIA,  
BELARÚS, LA FEDERACIÓN DE RUSIA, KAZAJSTÁN,  
KIRGUISTÁN Y TAYIKISTÁN<sup>1</sup>**

Nosotros, los Jefes de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, en la reunión celebrada en el año en que se conmemora el sexagésimo aniversario de la Victoria sobre el fascismo, declaramos nuestra intención de intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la solidaridad y unidad entre nuestros países en aras de la paz y la seguridad internacionales y la consolidación de la estabilidad en la zona de responsabilidad de la Organización.

Consideramos inadmisibile cualquier intento de revisar el balance de la segunda guerra mundial y de reexaminar las valoraciones morales y éticas de esa catástrofe bélica del siglo XX. A ese respecto, celebramos la aprobación por consenso por iniciativa de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y varios otros países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en 2004, de la resolución en que se proclamó el 8 y el 9 de mayo Días del Recuerdo y la Reconciliación.

Teniendo presentes las enormes pérdidas en vidas humanas sufridas durante la Gran Guerra Patria, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva decidimos adoptar medidas activas sobre una amplia base colectiva para hacer frente a los desafíos y amenazas que tiene ante sí la comunidad mundial, muy en especial el terrorismo internacional. Acogemos con satisfacción la terminación del proceso de elaboración del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que, según se prevé, estará abierto a la firma durante el venidero período de sesiones de la Asamblea General. Estamos dispuestos a hacer una importante contribución al robustecimiento de la coalición internacional y a participar activamente en la solución de otros acuciantes problemas internacionales, incluida la represión de la proliferación de las armas de destrucción en masa, el tráfico de estupefacientes, el contrabando de armas, la migración ilícita y la trata de seres humanos, entre otros.

Al declarar que los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva no serán los primeros en emplazar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, expresamos la esperanza de que otros Estados seguirán nuestro ejemplo.

Asignamos una importancia especial al fomento de la colaboración con las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la concesión de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva contribuirá a abrir nuevas perspectivas en ese plano.

A fin de aprovechar más plenamente la capacidad especial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), abogamos por la reforma efectiva de esa organización a fin de permitirle hacer frente a los desafíos y amenazas del siglo XXI.

---

<sup>1</sup> Publicado originalmente como anexo del documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad con la signatura A/59/863-S/2005/427, de 1º de julio de 2005.

Para los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva es muy importante mantener una amplia cooperación con la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghai y la Comunidad Económica de Eurasia.

Somos partidarios de que se fomente la colaboración con la Unión Europea, en particular en cuestiones relacionadas con la seguridad y la estabilidad. Reiteramos nuestra disposición a promover contactos y fomentar la cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), particularmente con el fin de hacer frente a nuevos desafíos y amenazas.

Exhortamos a los países y organizaciones internacionales y regionales interesados a que coordinen estrechamente las actividades encaminadas a lograr un arreglo después del conflicto en el Afganistán, en las que corresponde desempeñar a las Naciones Unidas un papel central, con el fin de que el país pueda resolver sus problemas políticos y económicos y convertirse en un Estado democrático. Somos partidarios de que se adopten medidas decisivas para hacer frente a la amenaza de la proliferación de las drogas que se origina en el Afganistán, tanto en el marco de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva como por medio de la participación en las actividades internacionales que tienen por objeto establecer cinturones de seguridad antidrogas por el perímetro de la frontera de ese país.

Abogamos por la creación de un nuevo Iraq democrático y por que se establezca sin demora la situación en ese país mediante el fomento del diálogo en aras de un consenso nacional.

Consideramos que la divergencia de opiniones y criterios en relación con el desarrollo del programa nuclear del Irán puede y debe resolverse únicamente por medios políticos teniendo en cuenta el derecho soberano de ese país a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Nos pronunciamos por un arreglo de la situación creada en torno al problema nuclear en la península coreana que permita salir del actual estancamiento.

Nuestro objetivo estratégico consiste en establecer un orden mundial justo y democrático que se cimiente en el principio de la primacía del derecho internacional, el respeto mutuo de los intereses de cada cual y la garantía de iguales condiciones de seguridad para todos los Estados. Es nuestro deseo que en el continente eurasiático reinen la prosperidad y la seguridad.

Por la República de Armenia -  
(*Firmado*): R. Kochariam  
Presidente de la República Armenia

Por la República Kuirguisa -  
(*Firmado*): K. Bakiyev  
Presidente en funciones de  
la República Kuirguisa

Por la República de Belarús -  
(*Firmado*): A. Lukachenko  
Presidente de la República de Belarús

Por la Federación de Rusia -  
(*Firmado*): V. Putin  
Presidente de la Federación de Rusia

Por la República de Kazajstán -  
(*Firmado*): N. Nazarbayev  
Presidente de la República de Kazajstán

Por la República de Tayikistán -  
(*Firmado*): Emomali Rahmonov  
Presidente de la República de Tayikistán

Moscú, 23 de junio de 2005